



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
COMISIÓN DE MOVIMIENTO	
28 JUN 2024	
Recibido.....	09:30.....Hs.
Nº.....	54167.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, solicite a la empresa Aguas Santafesinas S.A. que implemente la opción del pago mensual sobre su facturación bimestral del servicio de agua potable y saneamiento.

Lucila De Ponti
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

El presente proyecto de comunicación tiene por objeto morigerar el peso de los costos tarifarios de Aguas Santafesinas S.A. sobre los usuarios, así como también igualar el estilo de cobro de facturas de servicio de la Empresa Provincial de Energía (EPE).

La facturación de Aguas Santafesinas S.A. se caracteriza por ser bimestral, al igual que la Empresa Provincial de Energía (EPE), pero ésta última - desde marzo de 2018 - implementó el pago mensual de sus facturas.

El retiro de subsidios estatales en los servicios trajo aparejado un gran incremento en las tarifas de los mismos. En el caso de ASSA, las autoridades fundamentan los aumentos en la necesidad de sanear el déficit operativo de la empresa. En lo que va del año, se registra un aumento del 450% en el servicio. No son pocas las repercusiones en estos días por las facturas que están recibiendo los usuarios.

La Ley 13.740, en su Artículo 74, establece que: "El Poder Ejecutivo a propuesta de la Autoridad de Aplicación, fijará los criterios para determinar el monto del canon correspondiente a cada derecho de uso de agua en proporción a la magnitud de la respectiva concesión o permiso y las circunstancias propias de cada tipo de utilización y aquellas derivadas de cada actividad según la categoría de usuario. En la determinación del canon se deberá considerar un sistema de compensación para mantener la uniformidad de los montos en el territorio provincial para los mismos servicios, considerando las distintas características geográficas."

Es por los motivos expuestos que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Lucila De Ponti
Diputada Provincial